



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 009: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 12 de noviembre de 2018

En la ciudad de Piura, siendo las 12.00 m. del día lunes 12 de noviembre de 2018, en el aula de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura – Segundo Piso, se dio inicio a la Sesión Ordinaria presidida por el Profesor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: Fernando Suárez Carrasco, Adolfo Zeta Vite, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera, Pedro Peña Maraví y Rayneldi Farfán Sánchez. Actúa como secretario el Profeso Franklin Atarama Talledo, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A. SECCIÓN DE INFORMES:

INFORME N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Rectoral N°1670-R-2018 de fecha 27-09-18, aprueban: 1° La suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque, el cual consta de doce (12) cláusulas y tiene una vigencia de cinco (05) años, a partir de la fecha de suscripción. 2° La suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque, el cual consta de once (11) cláusulas y tiene una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 02

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Rectoral N° 1674-R-2018 de fecha 28-09-18 se agradece y felicita a cada uno de los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de las Facultades y Escuela de Posgrado, así como a la Directora del Colegio de Aplicación Carlota Ramos de Santolaya y al Director de la Escuela Tecnológica Superior de la U.N.P.; y demás colaboradores por su encomiable apoyo en la colecta anual "PONLE CORAZON 2018".

Se tomó conocimiento

INFORME N° 03

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Rectoral N° 1924-R-2018 de fecha 25-04-18 se autoriza a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue a favor de los 13 alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que figuran en la relación anexa a la presente Resolución, la cantidad de ochocientos con 00/100 soles (S/. 800.00) a cada uno, como apoyo económico por parte de la Universidad Nacional de Piura; con la finalidad que puedan participar en el "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Administración – CONEA" a realizarse en la ciudad de Arequipa, en el Centro de Convenciones Galdozz del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2018; debiendo presentar la rendición respectiva ante la mencionada Oficina Central.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO UNIVERSITARIO
1	ARISMENDIZ GABINO LUCIA LISSET	0102015013
2	CANGO VERA ARACELY YURIT	0102017033
3	CUNAIQUE CRIOLLO JAMILLY AYLLY	0102017021
4	ELIAS VEGAS EDWARD FABIAN	0102015020
5	JIMENEZ SANTOS AARON ISACC	0102018016
6	LOPEZ VIVAS LOURDES	0102015016
7	LUDENA CARRION ESTEFANY	0102016041
8	MACALUPU CARRION RENZO DAVID	0102015075
9	MACHACUAY LOPEZ ESTEFANI YESLENY	0102015093
10	MARQUINA PEREZ DANIELA LOURDES	0102015012
11	NEIRA ARMIJOS CINTHIA ANABEL	0102015109
12	SANCHEZ BARRETO ADITA VIOLETA	0102015085
13	YACILA ANCAJIMA JHON HERNAN	0102015037

Se tomó conocimiento

INFORME N° 04

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 016-U.P./EPG-UNP-2018 de fecha 19-10-2018, el Programa de Maestría en Administración remite Plan Curricular de los Programas de Maestría en Administración y Doctorado en Ciencias Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Empresarial.
2. Programa de Maestría en Administración con mención en Gerencia Gubernamental.
3. Programa de Maestría en Administración con mención en Negocios Internacionales y Logística de Exportación.
4. Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas con mención en Dirección de Empresas.

Los mismos que fueron adaptados según especificaciones de SUNEDU.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 05

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio s/n de fecha 03-10-2018, ECONOVA plantea la realización de una charla de capacitación titulada "Expresión Oral: Hablando en Público", dirigida a estudiantes, empresarios y público en general con el fin de contribuir en el fortalecimiento de esta habilidad, y solicita el apoyo relacionado al auspicio de la charla, validación de certificados y facilitar el préstamo de un auditorio.

Pase a orden del día

INFORME N° 06

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio Circular N° 098-VR.Acad.-UNP-2018 de fecha 26-10-2018, Vicerrectorado Académico remite cartas de Reconocimiento y Felicitación para veinte (20) docentes del DAAG y DAAG, que usaron y emitieron las actas correspondientes en la fecha establecida por el Sistema de Registro y evaluación continua (REGEVA).

Se tomó conocimiento

INFORME N° 07

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 667 de fecha 25-10-2018 de la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite Informe sobre devolución de Pago solicitado por las alumnas egresantes del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración - PCPAD: Purizaca Correa Sandra, Sosa Lachira Zoila y Castro Neira Rosmeri.

Pase a orden del día

INFORME N° 08

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 661 de fecha 23-10-2018, de Oficina Administrativa reitera convocatoria a concurso público para nombramiento de Plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, plaza vacante generada por el fallecimiento del Prof. Ruddy Moscol Ramos.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 09

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 140-CE-UNP/2018 de fecha 29-10-18 del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, comunica la elección de:

- Director de Departamento Académico de Administración General
Dr. César Augusto Atoche Pacherras
- Director de Departamento Académico de Administración Aplicada
Dr. Sixto David Noriega Saavedra

el día viernes 26 de octubre de 2018, para el período comprendido entre el 27 de octubre del 2018 al 26 de octubre del 2020.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 10

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución decanal N° 391-2018-D.FCC.AA.de fecha 07-11-2018 se designó al Magister **FRANKLIN ROMAN MARIA ATARAMA TALLEDO**, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 08 de noviembre de 2018.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 11

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Decanal N° 407-18-D.FCC.AA.-UNP.de fecha 09-11-2018 se designó:

- ✓ Director de la Unidad de Investigación y Coordinador de la Comisión de Investigación: Dr. **ADOLFO ZETA VITE**.
- ✓ Miembros de la Comisión de Investigación: Dr. **FERNANDO SUÁREZ CARRASCO** – Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. **SIXTO DAVID NORIEGA SAAVEDRA** – Director del Departamento Académico de Administración Aplicada, Dr. **CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES** – Director del Departamento Académico de Administración General, a partir del 09 de noviembre de 2018.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 12

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Rectoral N° 1702-R-2018 de fecha 01-10-18 en su Artículo 2° que a la letra dice: Aprobar, la conformación del Comité Especial para conducir el proceso de selección "Adjudicación Simplificada: Rehabilitación de infraestructura y reposición de equipos y mobiliario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla y Departamento de Piura, el mismo que quedará conformado como sigue:

Titulares	Suplentes
Dr. David Choquehuanca Panta	Dr. José Alfredo Herrera Farfán
Ing. Wilfredo Mantilla Tuco	Sr. Juan Paiva Córdova
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo	Lic. José Juan Santos Miranda

Comunico que no estoy participando en el Comité Especial porque no he sido convocado.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 13

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Resolución Rectoral N° 0751-R-2016 de fecha 08 de junio de 2016 se aprobó el Proyecto de Inversión Pública (PIP): "Ampliación y mejoramiento del servicio académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, con Código SNIP 295332, cuyo monto de inversión es de seis millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis con 55/100 soles (S/. 6'398,746.55) declarándose su viabilidad. El Proyecto antes mencionado no ha sido considerado en prioridad de obras.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 14

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que se ha diseñado la Página web de la Facultad de Ciencias Administrativas, para fines de información y consulta por el personal docente y administrativo, alumnos y público en general, se ingresa al URL: <https://www.cienciasadministrativasunp.com>

Se tomó conocimiento

INFORME N° 15

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que en Asamblea Universitaria se aprobó el cierre definitivo de los Programas Especiales Descentralizados de la Universidad Nacional de Piura, en concordancia con las exigencias de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Se tomó conocimiento

B. PEDIDOS:

PEDIDO N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Supervisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje por los Departamentos Académicos, además del cumplimiento de la Investigación Formativa, así como también las actividades de Responsabilidad Social incluida en los sílabos de cada docente.

Pase a orden del día

C. DESPACHO

1. Grados y Títulos
2. Reingresos
3. Reincorporaciones
4. Reubicación de sede
5. Otros

D. ORDEN DEL DIA

1. Grados y Títulos

Documento N° 01

1.1. Oficio N° 287-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 09-11-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 19 de fecha 09-11-18 aprueban trece (13) Grados Académicos.

ACUERDO N° 01: GRADOS ACADEMICOS

ARTICULO 1°.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	ANCAJIMA VALVERDE EDILBERTO	006719-0101-18-9	05-11-18
2.	CORDOVA MONTERO BRENDA YSABEL	006761-0101-18-4	06-11-18
3.	CANTARO ALVARADO JENIFER JAKELYN	006605-0101-18-3	30-10-18
4.	CARMEN MONTERO SILVIA ABIGAIL	006556-0101-18-3	29-10-18
5.	CHIROQUE LEON LILITH LOURDES	006785-0101-18-2	06-11-18
6.	CHUMACERO MONTALVAN CARMEN AMELIA	006496-0101-18-1	26-10-18
7.	FLORES SAAVEDRA DAGOBERTO	006664-0101-18-9	31-10-18
8.	ORDOÑEZ HUACCHILLO ALEXANDER	006511-0101-18-7	26-10-18
9.	PATINO SEGURA ESTEFANY	006682-0101-18-7	31-10-18
10.	RIVERA MERINO SANDRA YAQUILINA	006512-0101-18-4	26-10-18
11.	SAAVEDRA CRUZ VANIA ANTUANETH	006527-0101-18-3	29-10-18
12.	SULLON RAMOS MARICELLY JENNIFER	006516-0101-18-1	29-10-18
13.	VEGA SAAVEDRA INDIRA YHAJIRA	006840-0101-18-1	07-11-18

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

1.2. Oficio N° 288-2018-S.A-FCCAA-UNP de fecha 09-11-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 19 de fecha 09-11-18 aprueban diez (10) Grados Académicos del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración – PCPAD.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMOCION N	RESOLUCIÓN DECANAL DE CONVALIDACIONES DE PCPAD. / FECHA
1	CALLE PATINO YOLBE JOEL	2015-2	07 DE NOVIEMBRE DEL 2018
2	CARRILLO MONTERO MELISSA	2015-1	07 DE NOVIEMBRE DEL 2018
3	CHERO SOSA MIRIAM DEL PILAR	2016-1	07 DE NOVIEMBRE DEL 2018
4	CORTEZ VALENCIA ROSA ANGELICA	2016-1	01 DE MARZO DEL 2018
5	FLORES LEON CARMEN STEFFANY	2015-2	11 DE SETIEMBRE DEL 2018
6	LIPE RUESTA JOEL JONATHAN	2016-1	07 DE NOVIEMBRE DEL 2018
7	MAZA CORDOVA MARIA ISABEL	2016-1	07 DE NOVIEMBRE DEL 2018
8	PEÑA REMAYCUNA MAURO MANUEL	2015-2	17 DE AGOSTO DEL 2018
9	RODRIGUEZ PAJUELO JENNIFER	2016-1	01 DE JUNIO DEL 2018
10	VALLE SOTO NADIA ERLITA	2014-2	23 DE OCTUBRE DEL 2018

Votación:

- Votos a favor: Seis (06) Profesores: José Alfredo Herrera Farfán, Fernando Suárez Carrasco, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera, Pedro Ciro Peña Maravi, Rayneldi Farfán Sánchez.
- Abstención: Uno (01) Profesor: Adolfo Zeta Vite se abstiene con respecto al Grado de Bachiller porque la Resolución de Convalidación del PCPAD. se está tramitando extemporáneamente, la misma que deben ser al inicio de los estudios, para que los alumnos puedan llevar cursos cumpliendo con el requisito que corresponde.

ACUERDO N° 02: GRADOS ACADÉMICOS – PCPAD.

PROPONER al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CALLE PATIÑO YOLBE JOEL	006296-0101-18-2	23-10-18
2. CARRILLO MONTERO MELISSA	006351-0101-18-1	24-10-18
3. CHERO SOSA MIRIAM DEL PILAR	006302-0101-18-9	23-10-18
4. CORTEZ VALENCIA ROSA ANGELICA	006716-0101-18-9	05-11-18
5. FLORES LEON CARMEN STHEFFANY	006553-0101-18-3	29-10-18
6. LIPE RUESTA JOEL JONATHAN	005049-0101-18-2	07-09-18
7. MAZA CORDOVA MARIA ISABEL	006301-0101-18-3	23-10-18
8. PEÑA REMAYCUNA MAURO MANUEL	005743-0101-18-3	05-10-18
9. RODRIGUEZ PAJUELO JENNIFER	006539-0101-18-2	29-10-18
10. VALLE SOTO NADIA ERLITA	006297-0101-18-8	23-10-18

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del estatuto de la Universidad Nacional de Piura

1.3. Oficio N° 289-2018-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 09-11-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 19 de fecha 09-11-18 aprueban tres (03) Títulos Profesionales.

ACUERDO N° 03: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS

ARTICULO UNICO.- PROPONER al Consejo Universitario, el Título profesional de licenciada en Ciencias Administrativas; dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. PASACHE CHAU FABIOLA KATHERINE	006679-0101-18-8	31-10-18	TESIS	12-02-18
2. TACURE PINTADO LOURDES	006854-0101-18-3	07-11-18	TESIS	24-08-18

Y le confiera el diploma de acuerdo al artículo 174 Inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 04: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD PATPRO

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el título profesional de licenciada en Ciencias Administrativas; dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. HUAYAMA ADRIANZEN ROXANA ISABEL	006446-0101-18-3	26-10-18	PATPRO	24-06-11

Y le confiera el diploma de acuerdo al artículo 174 Inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2. Reingresos

Documento N° 02

Oficio N° 273-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 26-10-18 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 17 de fecha 25-10-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN LO SOLICITADO POR LAS ALUMNAS EL REINGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, ACOGIENDOSE A LA RES. DE CU. N°0595-CU-2013 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013 "ACORDANDO REINGRESOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA CONDICIÓN DE EGRESANTES O HAN APROBADO UN MÍNIMO DEL 50% DE CREDITOS ESTIPULADOS EN SU PLAN DE ESTUDIOS COMO REQUISITO DE GRADUACION". PAGO PREVIO DE LAS TASAS EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature or stamp on the bottom right side of the page.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA	SEMESTRE
1	ESPINOZA MORAN STEFANY STIRLING	PCPAD	2019-I
2	RAMIREZ GUTIERREZ LUCIA ISABEL	PCPAD	2019-I

ACUERDO N° 05

ARTICULO 1°. RATIFICAR, el Acuerdo de Comisión Académica N° 17 de fecha 25-10-18, que a la letra dice: Aprobar los Reingresos, en el semestre académico 2019-I, solicitado por las señoritas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ESPINOZA MORAN STEFANY STIRLING
2	RAMIREZ GUTIERREZ LUCIA ISABEL

ARTICULO 2°. SOLICITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, la activación del código en el Sistema Académico, para que las reingresantes arriba citadas, tengan acceso a la matrícula e inscripción por cursos en el Semestre Académico 2019-I.

ARTICULO 3°. ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría Académica, para que efectúe las convalidaciones de los cursos aprobados por las mencionadas alumnas equivalentes al Plan de Estudios de la Facultad, ubicarlas en el nivel que les corresponde, y emitir la Resolución correspondiente.

ARTICULO 4°. RESPONSABILIZAR, a la Oficina Administrativa para que efectúe el cobro de derecho por reingreso, aprobado para el caso de las referidas alumnas en el Semestre Académico 2019-I.

3. Reincorporaciones

Documento N° 03

3.1. Oficio N° 275-2018-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 26-10-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 17 de fecha 25-10-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE EQUIVALENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS OPINAN PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LOS ALUMNOS DE LA RELACION ADJUNTA, SU REINCORPORACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-I, ACOGIENDOSE A LA RES. DE CU. N°0595-CU-2013 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013.

1. CRISPIN YAMO JOHN CARLO
2. ZAPATA HERRERA MARIA JOSE

ACUERDO N° 06

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 17 de fecha 25-10-18, que a la letra dice: aprobar las Reincorporaciones en el semestre académico 2019-I solicitado por los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE
1	CRISPIN YAMO JOHN CARLO	2019-I
2	ZAPATA HERRERA MARIA JOSE	2019-I

ARTICULO 2°. SOLICITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, la activación del código en el Sistema Académico, para que los alumnos arriba citados, tengan acceso a la matrícula e inscripción por cursos en el semestre académico 2019-I.

ARTICULO 3°. RESPONSABILIZAR a la oficina administrativa, para que efectúe el cobro de derechos por Reincorporación, aprobados para el caso de los referidos alumnos, en el semestre académico 2019-I.

4. Reubicación de Sede

Documento N° 04

Oficio N° 252-2018-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 09-10-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N°14 de fecha 04-10-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN EL TRASLADO DE SEDE SOLICITADO POR LA ALUMNA

ADRIANO GARCIA MAVILA DEL PILAR, DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE HUANCABAMBA A LA SEDE CENTRAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMCO 2018-II.

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica de la Universidad Nacional de Piura, para su atención la reubicación de sede a la Facultad de Ciencias Administrativas – Piura, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-AUT-UNP-2018 de fecha 20 de julio de 2018.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE ORIGEN	SEDE REUBICACIÓN
1	ADRIANO GARCIA MAVILA DEL PILAR	HUANCABAMBA	PIURA

5. Otros

5.1. Equivalencia

Documento N° 05

Oficio N° 254-2018-S.A-FCC.AA-UNP. de fecha 09-10-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N°14 de fecha 04-10-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN LA EQUIVALENCIA DEL CURSO PSICOLOGIA GENERAL POR EL CURSO DESAROLLO DE LA PERSONALIDAD CON 03 CREDITOS DE LA ALUMNA BAYONA VILELA NANCY ANGELICA.

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la equivalencia del curso aprobado, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, y con el respectivo informe técnico sustentatorio.

Alumna	Cursos Facultad de Ciencias Administrativas U.N.P.		Créditos
	Plan de Estudios 1979	Plan de Estudios 1998	
BAYONA VILELA NANCY ANGÉLICA	Psicología General	Desarrollo de la Personalidad	3

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

5.2. Reubicación de Plan

Documento N° 06

Oficio N° 255-2018-S.A-FCCAA.UNP-. de fecha 09-10-18 Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 14 de fecha 04-10-18 que a la letra dice: “LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNP APRUEBAN LA REUBICACION DEL PLAN 1998 AL PLAN 2018, A LA ALUMNA MEDINA SOCOLA AURA ELENA”.

ACUERDO N° 09

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el Acuerdo de Comisión Académica N° 14 de fecha 04-10-18, aprobando la **Reubicación del Plan 1998 al Plan 2018**, de la alumna **MEDINA SOCOLA AURA ELENA**.

5.3. Reserva de Matrícula.

Documento N° 07

Oficio N° 274-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 26-10-18 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 17 de fecha 25-10-18 que a la letra dice: LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS – UNP, APRUEBAN RESERVA DE MATRICULA DE UNA ALUMNA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE	PROCEDENCIA
1	VILLARREAL CHAVEZ GABRIELA ALEXANDRA	2019-I	PCPAD

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 17 de fecha 25-10-18, que a la letra dice: aprobar la reserva de matrícula solicitada por la señorita:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE
1	VILLARREAL CHAVEZ GABRIELA ALEXANDRA	2019-I

5.4. Carga mínima semestre académico 2018-II**Documento N° 08**

Oficio N° 253-2018-S.A-FCCAA-UNP. de fecha 09-10-18 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 14 de fecha 04-10-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS APRUEBAN LA CARGA ACADEMICA MINIMA DE LA PERMITIDA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-II, DEL ALUMNO:

N°	Apellidos y Nombres	Créditos
1	Espinoza Aguilar Raúl Joel	6

ACUERDO N° 11

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Carga Académica mínima en el semestre académico 2018-II del alumno:

N°	Apellidos y Nombres	Créditos
1	ESPINOZA AGUILAR RAÚL JOEL	6

5.5. Justificación de Inasistencia**Documento N° 09**

Oficio N° 003-XXVI CONEA AREQUIPA 2018-APECA NACIONAL/2018 de fecha 24-10-18, la Asociación Peruana de Ciencias Administrativas Empresariales – APECA NACIONAL, organizan el XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION Y CIENCIAS EMPRESARIALES – XXVI CONEA AREQUIPA 2018 denominado “INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD”, evento de trascendencia nacional e internacional, a realizarse del 28 de octubre al 03 de noviembre del presente año, que tendrá como sede la ciudad de Arequipa. Por tal motivo se solicita el permiso y justificación para los alumnos de la lista adjunta correspondiente a exámenes y trabajos que pudieron tener durante dicha semana, y así puedan participar y representar a nuestra casa de estudios.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO UNIVERSITARIO
1	BERRU ALZAMORA ANGGI DEL PILAR	0102014013
2	CORNEJO ROJAS MARIA FERNANDA	0102014076
3	CORTEZ SANCHEZ DERLY	0102014050
4	QUEREVALU RIVERA KAROLAY	0102014032
5	QUEREVALU YENQUE HECTOR	0102014144
6	ROSAS MENA JINA	0102014076
7	SERNAQUE MADRID KATRIEL	0102014026

ACUERDO N° 12

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, en vías de regularización el permiso a los alumnos que asistieron al XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Administración y Ciencias Empresariales CONEA – Arequipa del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2018.

N°	Apellidos Y Nombres	Código Universitario	Semestre Académico
1	BERRU ALZAMORA ANGGI DEL PILAR	0102014013	2018-II
2	CORNEJO ROJAS MARIA FERNANDA	0102014076	2018-II
3	CORTEZ SANCHEZ DERLY	0102014050	2018-II
4	QUEREVALU RIVERA KAROLAY	0102014032	2018-II
5	QUEREVALU YENQUE HECTOR	0102014144	2018-II
6	ROSAS MENA JINA	0102014076	2018-II
7	SERNAQUE MADRID KATRIEL	0102014026	2018-II

Y disponer las consideraciones pertinentes a efectos académicos.

Documento N° 10

Oficio Circular N° 001-2018 de fecha 17-10-18 de los alumnos Cutti Alminagorta Moshe, Farfán Inga Camila, Gamonal Rondoy Helen, Niño Palacios Valeria, solicitan justificación a clases del 28 de octubre del 2018 al 06 de noviembre de 2018 para asistir al XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Administración CONEA – Cusco.

ACUERDO N° 13

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, en vías de regularización el permiso a los alumnos que asistieron al XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Administración CONEA – Cusco del 25 de octubre al 09 de noviembre de 2018.

N°	Apellidos y Nombres	Código Universitario	Semestre Académico
1	CUTTI ALMINAGORTA MOSHÉ	1602016009	2018-II
2	FARFÁN INGA CAMILA	1602016020	2018-II
3	GAMONAL RONDOY HELEN	1602016002	2018-II
4	NINO PALACIOS VALERIA	1602016042	2018-II

5.6. Cambio de Jurado de Proyecto de Tesis

Documento N° 11

Oficio N° 190-2018-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 12-11-18, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de Jurado de Proyecto de Tesis, teniendo como miembro al Dr. Julio Vásquez Seminario (Vocal) – año sabático, por lo que es necesario su reemplazo, se propone la siguiente terna:

- Dr. Jorge Rodríguez Rivera
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Fernando Suárez carrasco

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28-02- 2017 se designó el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “Estrés Laboral y Clima Organizacional. Caso: Olva Courier SRL”, a ejecutar por el Br. Troncos Ortiz Wolfgang Bruno, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras, conformado por los señores Docentes: Dr. Adolfo Zeta Vite – Presidente, Dra. Rayneldi Farfán Sánchez – Secretaria, Dr. Julio Vásquez Seminario – Vocal.

ACUERDO N° 14

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER, según el artículo 22° del reglamento para la obtención de título profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, el jurado ad hoc.

Dr. Adolfo Zeta Vite	Presidente
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Secretaria
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Vocal

Proyecto de Tesis titulado “ESTRÉS LABORAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL. CASO: OLVA COURIER SRL”, a ejecutar por el Bachiller **TRONCOS ORTIZ WOLFANG BRUNO**, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras.

E. SECCIÓN DE INFORMES:

INFORME N° 01

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio s/n de fecha 03-10-2018, ECONOVA plantea la realización de una charla de capacitación titulada “Expresión Oral: Hablando en Público”, dirigida a estudiantes, empresarios y público en general con el fin de contribuir en el fortalecimiento de esta habilidad, y solicita el apoyo relacionado al auspicio de la charla, validación de certificados y facilitar el préstamo de un auditorio.

ACUERDO N° 15

ARTICULO UNICO.- COMUNICAR, a Econova que está prohibido el auspicio a eventos de capacitación por parte de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

INFORME N° 02

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 667 de fecha 25-10-2018 de la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite Informe sobre devolución de Pago solicitado por las alumnas egresantes del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración - PCPAD: Purizaca Correa Sandra, Sosa Lachira Zoila y Castro Neira Rosmeri.

ACUERDO N° 16

ARTICULO UNICO.- COMUNICAR, a los interesados por intermedio de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, que la información relacionada a los pagos del Programa de Complementación Académica Profesional en Administración – PCPAD, se encuentran en una acción de control por la Oficina de Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura.

F. PEDIDOS:

PEDIDO N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

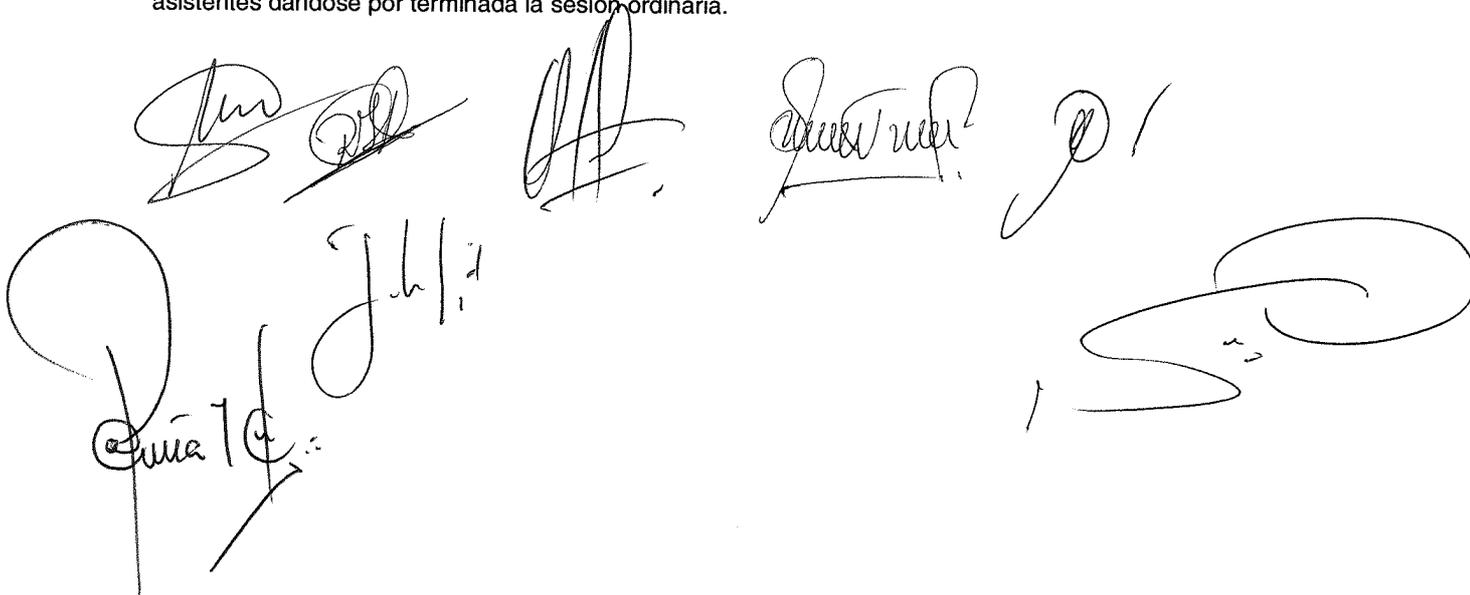
Supervisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje por los Departamentos Académicos, además del cumplimiento de la Investigación Formativa, así como también las actividades de Responsabilidad Social incluida en los sílabos de cada docente.

Pase a orden del día

ACUERDO N° 17

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR, a los Departamentos Académicos el cumplimiento de las Actividades de Enseñanza y Aprendizaje, Investigación Formativa y Responsabilidad Social incluida en los sílabos de cada docente.

Siendo las 14.00 p.m. del día lunes 12 de noviembre de 2018, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión ordinaria.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the page, some appearing to be initials or full names in cursive script. The signatures are located in the lower half of the page, below the text of the meeting minutes.